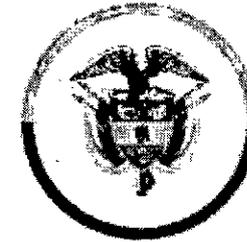


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 091

Fecha Estado: 10/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720090089400	Ordinario	MARIA ERCILIA MARIN GIRALDO	PROTECCION S.A	Auto concede recurso Se deniega recurso de reposición; y se concede el recurso de apelación; se ordena remitir el expediente al T.S.M. Sala Sala, M.P. Carlos Fredy Aracú Benitez. LC. (BB)	06/08/2020		
05001310501720120125100	Ordinario	ANTONIO DE JESUS CORTES HURTADO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Quien interpone recurso de reposición no tiene poder para actuar en el presente proceso. LC. (BB)	06/08/2020		
05001310501720160003100	Ordinario	NELSON ALONSO PEREZ PINO	JIRO S.A. Y OTROS	Audiencia Laboral Se fija fecha para Audiencia de Trámite y Juzgamiento para el día 14 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.; la cual se realizará a través de Microsoft Teams; se requiere a la apoderada demandante para que indique los correos electrónicos del demandante y los testigos y al apoderado de ARL SURA para que indique el correo de su testigo, a fin de enviarle la invitación a la diligencia. LC.	06/08/2020		
05001310501720160129300	Ordinario	JOSE FLORENCIO PALACIOS ORTIZ	PORVENIR	Auto resuelve recurso Se deniega recurso de reposición, se concede recurso de apelación; y se ordena remitir al T.S.M. Sala Laboral M.P. Diego Fernando Salas Rendon.- LC. (BB)	06/08/2020		
05001310501720180008500	Ordinario	WALTER DE JESUS DIAZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso Se repone liquidacion de costas. LC. (BB)	06/08/2020		
05001310501720180040900	Ordinario	ENRIQUE VELASQUEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso Se deniega recurso de reposición. LC. (BB)	06/08/2020		
05001310501720180077000	Ordinario	IVAN RAMIRO NARANJO OSORNO	MINCIVILES	Auto que acepta renuncia poder Se acepta renuncia de poder al apoderado de la demandada SERVIUNIDAS; y se requiere a la sociedad para que designe apoderado. LC. (JS)	06/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720190024700/	Ordinario	EDWIN HUMBERTO TABARES CASTRILLON	PROTECCION	Audiencia Laboral Se da por notificado por conducta concluyente a Protección, se admite contestaciones, se decretan pruebas; y se fija fecha para Audiencia, Conciliación, Trámite y Juzgamiento para el día 2 de septiembre de 2020 a la 1:00 p.m.; la cual se realizará a través de Microsoft Teams; se requiere al apoderado demandante para que indique el correos electrónicos de su cliente, y al apoderado de la demandada para que indique los correos de sus testigos, a fin de enviarle la invitación a la diligencia. LC. (JS)	06/08/2020		
05001310501720190052300/	Ordinario	MARTA SONIA QUINTERO USME	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se admite contestación de Minhacienda y de la demanda de reconvencción, se imparte carga dinámica de la prueba, se decretan pruebas; y fija fecha para Audiencia de Conciliación, Trámite y Juzgamiento para el 2 de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m., la cual se realizará a través de Microsoft Teams; se requiere al apoderado demandante y de Colfondos para que indiquen los correos electrónicos de la demandante y del representante legal. LC.	06/08/2020		
05001310501720190054300/	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO LEON HERRERA GUZMAN	UGPP	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago por las costas procesales, se niega por los demás conceptos; y se ordena notificar. LC. (MR)	06/08/2020		
05001310501720190063700/	Ejecutivo Conexo	OSCAR ALBERTO RIOS BEDOYA	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto resuelve solicitud No se accede a la solicitud; y se requiere al memorialista para que aclare la solicitud (VER AUTO). LC (LM)	06/08/2020		
05001310501720190076700/	Ordinario	LAURA INES ACOSTA CANO	COLFONDOS	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Se declara probada probada la excepción de no comparecer todos los litisconsortes necesarios, y se ordena integrar la litis con MINISTERIO DE HACIENDA DE CREDITO Y PUBLICO y MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. LC	06/08/2020		
05001310501720200013500/	Ordinario	GLORIA AMANDA RAMIREZ BECERRA	COLPENSIONES	Auto ordena integrar el litis Se da por contestada la demanda; se ordena integrar la litis con CATHERINE LICED CANO RAMIREZ, en calidad de Interviniente Ad-Excludendum; y se requiere a la parte demandante para que indique lo que sepa del señor Davinson, incluida su dirección y domicilio. LC. (MR)	06/08/2020		
05001310501720200013600/	Ordinario	CARLOS ARTURO GARZON BONILLA	COLFONDOS	Auto que aclara Se aclara auto admisorio. LC.	06/08/2020		
05001310501720200016800/	Tutelas	YOLANDA DEL SOCORRO RESTREPO CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar incidente de desacato Se requiere al responsable para dar cumplimiento del fallo de tutela. LC. (BB)	06/08/2020		
05001310501720200017700/	Ejecutivo Conexo	MYRIAM DEL SOCORRO MESA DE PALACIO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Se repone, y se ordena librar mandamiento de pago; y se ordena notificar. LC. (LM)	06/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720200018800 /	Ordinario	MARIA FRANCISCA QUINTERO DE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se acepta retiro de demanda; en consecuencia se ordena el archivo del expediente. LC. (MR)	06/08/2020		
05001310501720200019200 /	Tutelas	MARIA VICTORIA RESTREPO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto ordena abrir incidente Se da inicio al incidente de desacato, y ordena oficiar. LC. (BB)	06/08/2020		
05001310501720200020500 /	Ordinario	LUZ HELENA BALCAZAR ROMERO	PROTECCIÓN S.A.	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. LC. (JS)	06/08/2020		
05001310501720200020700 /	Ordinario	YUDY ANDREA BEDOYA RIOS	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. LC. (MR)	06/08/2020		
05001310501720200020800 /	Ordinario	MIRYAM HERNANDEZ RAMIREZ	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. LC. (MR)	06/08/2020		
05001310501720200020900 /	Ordinario	RUBEN ANTONIO PATIÑO MARIN	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. LC. (MR)	06/08/2020		
05001310501720200021100 /	Ordinario	ELIDA MANUELA HENAO ESPINOZA	DEPARTAMENTO DE CHOCO	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. LC. (MR)	06/08/2020		
05001310501720200021200 /	Ordinario	GLORIA CECILIA MARMOL ARAUJO	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda Por competencia, y se ordena remitir a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. LC. MR)	06/08/2020		
05001310501720200022500 /	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA OSORIO ARENAS	COLPENSIONES	Auto admite tutela Y se ordena notificar a la accionada. LC. (BB)	06/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)